

Términos de Referencia

“Desarrollo de materiales de Educación Ambiental para el fortalecimiento de la divulgación y concienciación en la implementación del enfoque de la Cuenca al Arrecife”

1. Antecedente

Los países de Belice, Guatemala, Honduras y México, de manera coordinada con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), formularon y presentaron un concepto de Proyecto para someterlo a través del rubro de Aguas Internacionales al financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF).

El Proyecto tiene por objetivo contribuir a la conservación y el uso sostenible del agua dulce compartida, recursos marinos y costeros de la eco-región transfronteriza del Manejo de la Cuenca del Arrecife (MCA) al implementar el enfoque de la cuenca al arrecife, asegurando de esta forma beneficios económicos sostenibles y el sustento para los países y sus comunidades. Ante un objetivo de alcance regional y enmarcado en la conservación del Sistema Arrecifal Mesoamericano, fue aprobado para ejecutarse en un período de 60 meses.

Para lograr su objetivo, el Proyecto se desarrollará a partir de 4 componentes: 1. Fortalecer la gobernanza de recursos del SAM y la colaboración regional para el manejo integrado cuenca al arrecife; 2. Manejo integrado de cuencas y recursos de agua dulce; 3. Manejo integrado de recursos costeros y marinos y 4. Monitoreo y evaluación del proyecto.

La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD¹) es el organismo regional ejecutor del Proyecto y la Agencia Implementadora es WWF con oficina en Washington. Asimismo, los principales socios gubernamentales del Proyecto son los Ministerios/Agencias de Ambiente que integran el Sistema Arrecifal Mesoamericano, en el caso de México, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

En este contexto, el Proyecto *Manejo Integrado Transfronterizo con Enfoque de la Cuenca al Arrecife para el Sistema Arrecifal Mesoamericano (MAR2R)*, se implementa en México, a través del punto focal técnico, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), con la participación de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y socios como Centinelas del Agua, A.C., y bajo la asesoría y liderazgo regional de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.

¹ La CCAD, es el órgano ambiental regional designado por el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), para coordinar y facilitar los esfuerzos ambientales.

Dado el objetivo del Proyecto MAR2R y las actividades planificadas para realizarse en México, a fin de contribuir en el cumplimiento de éste a nivel regional, se ha previsto la formulación de materiales con contenidos específicos y estratégicos para difundir el enfoque de la Cuenca al Arrecife y la incidencia de las áreas naturales protegidas y otros ecosistemas prioritarios.

2. Objetivo

Desarrollar información y el diseño de diversos materiales desde los cuales sea posible compartir a partir de las áreas naturales protegidas y otros ecosistemas prioritarios, el enfoque de la Cuenca al Arrecife y su importancia para la conectividad, la conservación y el uso sostenible del agua dulce compartida, los recursos marinos y costeros.

3. Alcances

Para el desarrollo de los contenidos y el diseño de los materiales, se deberá revisar la información de las siguientes páginas web, a fin de identificar los elementos y datos necesarios que permitan generar los materiales requeridos:

1. Proyecto Manejo Integrado Transfronterizo con Enfoque de la Cuenca al Arrecife para el Sistema Arrecifal Mesoamericano
<https://www.sica.int/MAR2R/inicio>
2. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
 - a) Parque Nacional Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc
 - b) Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos
 - c) Parque Nacional Tulum
 - d) Parque Nacional Arrecifes de Xcalak
 - e) Parque Nacional Arrecifes de Cozumel
 - f) Parque Nacional Isla Contoy
 - g) Área de Protección de Flora y Fauna Manglares de Nichupté
 - h) Área de Protección de Flora y Fauna la porción norte y la franja costera oriental, terrestres y marinas de la Isla de Cozumel
 - i) Área de Protección de Flora y Fauna Manglares Uaymil
 - j) Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam
 - k) Reserva de la Biosfera Banco Chinchorro
 - l) Reserva de la Biosfera Tiburón Ballena

- m) Reserva de la Biosfera Caribe Mexicano
 - n) Reserva de la Biosfera Sian Ka an
 - o) Reserva de la Biosfera Arrecifes de Sian Ka an
 - p) Reserva de la Biosfera Calakmul
- <https://www.gob.mx/conanp/>
https://simec.conanp.gob.mx/consulta_fichas.php

- 3. Convención de Patrimonio Mundial Cultural y Natural
<https://whc.unesco.org/>
- 4. Programa el Hombre y la Biosfera de la UNESCO
<https://en.unesco.org/mab/about>
- 5. Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional
<https://www.ramsar.org/es>

4. Metodología

El desarrollo de los contenidos de los materiales considera la recopilación, revisión y priorización de información existente en las temáticas a destacar para promover, difundir, socializar desde las áreas naturales protegidas el enfoque de la Cuenca al Arrecife.

Para generar los materiales y cumplir el objetivo de este trabajo, deberá realizar de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes actividades:

- Revisar la información general del Proyecto *Manejo Integrado Transfronterizo con Enfoque de la Cuenca al Arrecife para el Sistema Arrecifal Mesoamericano*, a fin de identificar los elementos prioritarios y de relevancia para vincular a las Áreas Naturales Protegidas y el papel que juegan éstas, en la implementación del enfoque Cuenca al Arrecife.
- Desarrollar contenidos de materiales de difusión y sensibilización sobre qué son y la importancia de las Áreas Naturales Protegidas vinculadas al Sistema Arrecifal Mesoamericano, así como a las dos Cuencas prioritarias del Proyecto MAR2R en México.
- Formular contenidos de materiales sobre las Áreas Naturales Protegidas vinculadas al SAM y a las dos Cuencas Prioritarias, y los servicios ecosistémicos que brindan y el papel en la conectividad, la conservación y el uso sostenible del agua dulce, los recursos marinos y costeros.

- Desarrollar información para los materiales de difusión y socialización respecto a las designaciones internacionales y compromisos internacionales relacionados con las Áreas Naturales Protegidas que forman parte el Sistema Arrecifal Mesoamericano, y las dos Cuencas prioritarias del Proyecto MAR2R en México, priorizando Bienes de Patrimonio Mundial y Reservas de la Biosfera del Programa el Hombre y la Biosfera de la UNESCO, Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar) y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Generar propuestas de herramientas visuales, tales como infografías, hojas de presentación – resumen, presentaciones, etc.; que podrían utilizarse para transmitir de manera asertiva, la existencia de las Áreas Naturales Protegidas, la participación social y el alcance del enfoque Cuenca al Arrecife, para difundir la importancia y contribuir a la sensibilización.
- Diseñar materiales visuales, mediante los cuales se cumpla el objetivo de compartir e internalizar a partir de las áreas naturales protegidas y otros ecosistemas prioritarios, el enfoque de la Cuenca al Arrecife y su importancia para la conectividad, la conservación y el uso sostenible del agua dulce compartida, los recursos marinos y costeros.

5. Estrategia de trabajo

Toda vez que el desarrollo de los materiales requiere de información específica y prioritaria del Proyecto *Manejo Integrado Transfronterizo con Enfoque de la Cuenca al Arrecife para el Sistema Arrecifal Mesoamericano*, así como de las Áreas Naturales Protegidas y de las Cuencas Prioritarias, es conveniente que el (la) consultor(a) lleve a cabo reuniones con personal de la CONANP y con aquellos que puedan aportar información útil para lograr el objetivo de este trabajo.

6. Perfil del (la) Consultor(a) (calificación y experiencia)

- Es indispensable que el (la) Consultor(a) cuente con licenciatura en alguna de las siguientes áreas: comunicación, diseño gráfico, mercadotecnia o carreras afines.
- Con experiencia comprobable de haber realizado trabajos de comunicación y difusión en cualquiera de las temáticas previstas, siendo deseable, que tenga experiencia en materiales sobre áreas naturales protegidas, y materiales enmarcados en proyectos de cooperación internacional.

7. Parámetros y criterios de evaluación

A continuación, se describen los puntajes asignados para cada uno de los componentes a evaluar en la recepción de propuestas:

N.º	Componente	Puntaje
1	Técnico	70 pts.
2	Económico	30 pts.
Total		100 pts.

- Evaluación del componente técnico

nº	Criterios de evaluación	Puntaje	Consultor(a)
1.	Nivel académico	25	
	Título de Licenciatura en área solicitada	25	
2.	Experiencia requerida para el desarrollo del trabajo	35	
	Acredita cuatro trabajos durante los últimos tres años	35	
	Acredita dos trabajos durante los últimos tres años	25	
	Acredita un trabajo durante los últimos tres años	15	
	No cuenta con experiencia	0	
3.	Experiencia con proyectos internacionales o regionales	10	
	Ha trabajado con Proyectos internacionales o regionales	10	
	No ha trabajado con Proyectos internacionales/regionales.	0	
Total		70	

Nota: El puntaje mínimo necesario para que sea considerada para la oferta es 60 mínimo.

Solo los(las) Consultores(as) que obtengan un puntaje mayor o igual a 60 pts. del componente técnico pasarán a la evaluación del componente económico.

- Evaluación del componente económico

La evaluación de la **oferta económica** se realizará, de acuerdo con lo siguiente:

- 1º. A la oferta de menor precio, le corresponderá el puntaje máximo.
- 2º. Para las demás ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE COMPONENTE ECONÓMICO} = \frac{\text{Propuesta de costo más baja} \times \text{puntaje máximo}}{\text{Propuesta de costo del oferente}}$$

8. Supervisión y Revisión del Programa de Gestión

La supervisión de la consultoría estará a cargo de Centinelas del Agua, A.C. y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a través de la Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano y el equipo del Proyecto MAR2R en México.

9. Reuniones de avance

Se realizará una reunión semanal (de un total de cuatro); con el equipo del Proyecto MAR2R en México, pudiendo de ser necesario, convocar a personal de las Áreas Naturales Protegidas vinculadas al Sistema Arrecifal Mesoamericano, así como a las dos Cuencas prioritarias del Proyecto en México. En cada una se revisarán los materiales desarrollados y el avance hacia el cumplimiento del objetivo de este trabajo. Previo a la reunión, el (la) Consultor(a), enviará, por lo menos con dos días hábiles de anticipación y por medio electrónico, los materiales a revisar, a fin de facilitar la reunión.

10. Catálogo de productos

El (la) Consultor(a) se apegará a la realización de los diferentes conceptos de acuerdo al siguiente catálogo:

No	Concepto/ producto	Unidad	Cantidad
1	Propuestas de herramientas visuales	Material	5
2	Materiales de difusión y sensibilización – ANP del SAM y Cuencas prioritarias.	Material	8
3	Materiales de difusión del conocimiento – servicios ecosistémicos	Material	8
4	Materiales de difusión - designaciones y compromisos internacionales	Material	4
5	Materiales impresos	Material	2000 (50 de cada material)

Los productos que se prevé obtener con la consultoría son:

- **Producto 1. Herramientas visuales.** - en este producto el (la) Consultor(a) deberá de presentar al menos 5 propuestas de herramientas visuales que podrían utilizarse para transmitir de manera asertiva, la existencia de las Áreas Naturales Protegidas, la participación social y el alcance del enfoque Cuenca al Arrecife.
- **Producto 2.- Materiales de difusión.** – en este producto, se deberán entregar materiales de difusión y sensibilización sobre qué son y la importancia de cada Área Natural Protegida vinculada al Sistema Arrecifal Mesoamericano, así como a las dos Cuencas prioritarias del Proyecto MAR2R en México; al menos 1 material por cada una de las ANP, los cuales debieron ser revisados y validados.

- **Producto 3. Materiales de difusión.** - se integrarán como parte de este producto materiales sobre las Áreas Naturales Protegidas vinculadas al SAM y a las dos Cuencas Prioritarias, destacando los servicios ecosistémicos que brinda cada una de las ANP, su papel para facilitar la conectividad, la conservación y el uso sostenible del agua dulce, los recursos marinos y costeros.
- **Producto 4.- Materiales de difusión.** - el (la) Consultor(a) deberá de desarrollar y diseñar materiales de difusión y socialización respecto a las designaciones internacionales y compromisos internacionales relacionados con las Áreas Naturales Protegidas que forman parte el Sistema Arrecifal Mesoamericano, y las dos Cuencas prioritarias del Proyecto MAR2R en México.
- **Producto 5.- Impresión de materiales.** - el (la) Consultor(a) deberá entregar impresos 50 ejemplares de cada material desarrollado (20, de acuerdo al contenido de los productos 2, 3 y 4), elaborados con insumos amigables con el medio ambiente, de alta calidad y durabilidad.

Cada uno de los productos se desarrollarán en coordinación y visto bueno de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y Centinelas del Agua, A.C.

11. Impresión y entrega final de materiales

El/la Consultor/a deberá entregar en electrónico los archivos de cada uno de los materiales desarrollados, incluyendo formato editable. Asimismo, la impresión de acuerdo a lo siguiente:

No	Concepto/ producto	Unidad	Cantidad	No. Impresiones
1	Propuestas de herramientas visuales	Material	5	1 de c/u
2	Materiales de difusión y sensibilización – ANP del SAM y Cuencas prioritarias.	Material	8	50 de c/u
3	Materiales de difusión del conocimiento – servicios ecosistémicos	Material	8	50 de c/u
4	Materiales de difusión - designaciones y compromisos internacionales	Material	4	50 de c/u

12. Duración de la consultoría

La consultoría tendrá una duración máxima de **4 semanas** a partir de la orden de inicio emitida por Centinelas del Agua, A.C.

13. Forma de pago

Los honorarios para la presente asistencia serán pagados de la siguiente manera:

% Pago	Condicionante
40%	<ul style="list-style-type: none"> A la entrega de los Productos 1, 2 y 3
60%	<ul style="list-style-type: none"> A la entrega de los Productos 4 y 5

El pago de cada producto se hará efectivo cuando estos sean recibidos de conformidad por la Supervisión de la consultoría.

14. De la oferta

El(la) Consultor(a) debe presentar el contenido de la oferta en dos archivos electrónicos independientes, las cuales son:

- a) N.º 1. Oferta técnica.
- b) N.º 2. Oferta económica.

A continuación, se detalla el contenido de cada una de las ofertas:

- **Contenido de los documentos de la oferta técnica (archivo N° 1):**
 - i. Copia electrónica de los documentos de identidad del (la) Consultor(a): documento único de identidad o pasaporte para extranjeros.
 - ii. Oferta técnica, de acuerdo a lo establecido en estos Términos de Referencia.
 - iii. Capacidad técnica del(la) Consultor(a), esta se comprobará con la presentación electrónica de documentos emitidos por los clientes para los cuales haya realizado trabajos similares a los requeridos, dichas referencias pueden ser materiales visuales, audiovisuales, contratos u órdenes de compras, o cartas emitidas por instituciones públicas o privadas.
- **Contenido de los documentos de la oferta económica (archivo N° 2):**
 - i. El detalle de los precios ofertados de acuerdo al siguiente modelo:

No	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Monto (MXN\$)
1	Propuestas de herramientas visuales	Material	5		

2	Materiales de difusión y sensibilización – ANP del SAM y Cuencas prioritarias.	Material	8		
3	Materiales de difusión del conocimiento – servicios ecosistémicos	Material	8		
4	Materiales de difusión - designaciones y compromisos internacionales	Material	4		
5	Materiales impresos	Material	2000		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

Nota: Los precios y los importes se escribirán con número y letra. Los precios unitarios que cotice el (la) Consultor(a) deberán cubrir todos los costos directos e indirectos que tenga que efectuar para realizar los trabajos objeto del contrato. Asimismo, para cada actividad contemplada dentro del presupuesto, el (la) Consultor(a) deberá presentar los precios correspondientes, mismos que deberán incluir el porcentaje del costo indirecto, financiamiento y la utilidad considerada.

- **Presentación de ofertas en formato electrónico**

El(la) oferente deberá presentar las ofertas a los correos electrónicos gobernanzahidrica@centinelasdelagua.org y mar2r.mx@hotmail.com de la siguiente manera:

- La oferta deberá presentarse en idioma castellano.
- Cada oferta debe almacenarse en un archivo por separado (N.º 1 y N.º 2).
- Cada oferta debe estar rubricada y firmada por el(la) oferente.
- El asunto del mensaje electrónico deberá indicar: Oferta para “*materiales de educación ambiental ANP y R2R*”.

15. Consideraciones finales

- El Trabajo se formalizará mediante la suscripción de un Contrato de Servicios que se firme entre el (la) Consultor(a) seleccionado(a) y Centinelas del Agua, A.C.
- Se entenderá que el (la) Consultor(a), es la persona que tendrá la responsabilidad de dirigir, orientar y corregir las acciones y actividades para el desarrollo correcto del Servicio de Consultoría.

- 2 días antes de finalizar el Contrato, el (la) Consultor(a) entregará al Contratante las versiones electrónicas de todos los archivos electrónicos que dieron origen a cada producto, en formato editable, así como las versiones impresas de los materiales desarrollados en cumplimiento al Contrato.

16. Propiedad de los Trabajos

- Todos los materiales desarrollados para cumplir con el presente Servicio de Consultoría, son propiedad de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- El (la) Consultor(a) no podrá usar, divulgar, comercializar o editar parcial o totalmente dicha información sin previa autorización por escrito de la CONANP. El (la) Consultor(a) estará obligado/a a entregar todos los productos solicitados.